

RESOLUCION Nº **23926**

VISTO:

El expediente CO-0062-01830086-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para reparar veredas y postes de luz, reponer cestos para residuos y colocar juegos en Plaza Alfonsín ubicada entre las calles A. Illia, 1º de Mayo, Jujuy y 9 de Julio.

Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de la realización de las tareas.

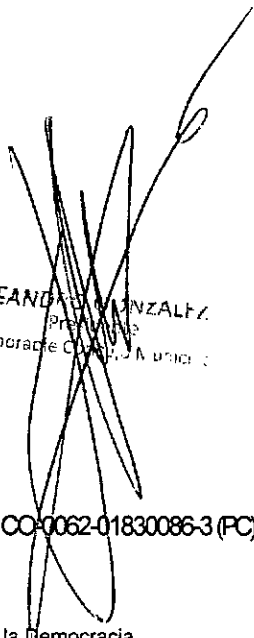
Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2023.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEONARDO MANZATTI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01830086-3 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tráita
FECHA: 26.10.2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL